

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61176 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitía, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 986/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por cumplimiento de convenio y derechos del concurso voluntario de la mercantil Palol Residencial, Sociedad Limitada con CIF- B17807264, con domicilio calle de la Fira, 15 Baixo Local 1 de Maçanet de la Selva.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 11 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083964-1